



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Condenada una empresa de transporte de animales a indemnizar con 15.840 euros a la dueña de un caballo que tuvo que ser sacrificado

La Audiencia Provincial de Palma de Mallorca ha confirmado la **condena a la propietaria de una empresa de [transporte de animales por actuar negligentemente](#)** y poner en un mismo corral a un caballo y una yegua, lo que provocó que la yegua le dispensara una coz al otro animal y este, a consecuencia de la misma, fuera sacrificado.

La sentencia dictada por el tribunal provincial (disponible en el botón ‘descargar resolución’) condena a la empresaria **a indemnizar con 15.840 euros a la dueña del corcel**, ya que aunque ambos animales procedían del mismo centro de equitación, ello no era motivo para que fueran colocados en un mismo corral, especialmente teniendo en cuenta que el estrés del viaje pudo incrementar la agresividad de los animales.

El animal tuvo que ser sacrificado

Los hechos enjuiciados se remontan a octubre de 2021, cuando la propietaria de un caballo de raza American Quarter Host dedicado a la práctica deportiva, que contaba entonces con 10 años y cuyo valor de mercado era de 15. ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |